 Centro Nacional de Memoria Histórica	Certificado de inexistencia o Insuficiencia de personal de planta	CÓDIGO:	ABS-FT-016
		VERSIÓN:	012
		PÁGINA:	1 de 1

**El Director de Archivo de los Derechos Humanos y la Directora Administrativa y
Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH**

En cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, el Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 030 del 18 de febrero de 2025 del CENTRO

CERTIFICAN:

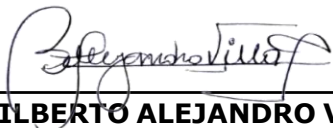
Que la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos requiere adelantar el proceso de contratación de siete (7) personas naturales cuyo objeto es: *"Prestar servicios de apoyo al Centro Nacional de Memoria Histórica para el desarrollo del componente de protección de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria histórica y Conflicto, en lo relacionado con el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH), a partir de la asistencia en la ejecución del plan del registro en el territorio asignado, en el marco del proyecto de inversión de la Dirección Archivo de los Derechos Humanos"*, y cuyo perfil requerido es: título de formación tecnológica más dieciocho (18) meses de experiencia laboral o servicios diferenciales, (TFT y 18 ME o SD), o su equivalencia según lo establecido en la Resolución No. 005 del enero de 2025 artículo sexto, y la Circular No. 021 del 21 de noviembre de 2025.

Que conforme con la justificación presentada por el área solicitante de la contratación en los estudios previos y una vez verificada la planta de personal de la Entidad de acuerdo con el Manual de Específico de Funciones y Competencias Laborales del Centro de Memoria Histórica vigente, se manifiesta que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
En la Planta de empleos de la entidad, no existe personal suficiente de acuerdo con la justificación presentada por la dependencia contratante.	x
En la planta de empleos del CNMH, no existe personal de planta con el perfil requerido con un grado de especialización	

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el cinco (5) de enero de dos mil veintiséis (2026), de acuerdo con el objeto contractual, perfil y requisitos suministrados por la dependencia solicitante.


**GILBERTO ALEJANDRO VILLA
AYALA**
**Director de Archivos de los
Derechos Humanos**


ANA MARÍA TRUJILLO CORONADO
**Directora Administrativa y
Financiera**

Vo.Bo. Verificación Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales:
Nombre: Ana Maria Trujillo Coronado.
Empleo: Directora Administrativa y Financiera
105-2026.

Vo.Bo.: 